CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 136

La sesión ordinaria N° 106 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 12 de diciembre de 2012. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 106 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación de las actas N° 134 y N°135, de las sesiones de 5 de diciembre de 2012, pues se encuentran en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva transmitió a los consejeros la opinión planteada por la señora Rosa Puga, asesora de colegios de la Región de La Araucanía, en el sentido de que resulta excesivo destinar 4 horas para implementar programas de lengua indígena, pues ello va en desmedro de la preparación en Lenguaje de los mismos alumnos.

Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva pedir opinión a experta en Lengua e Interculturalidad.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que la Universidad Chileno Británica de Cultura anunció que presentará un recurso de reposición contra la decisión del Consejo de no certificar la autonomía y prorrogar el licenciamiento. Informó que la institución argumenta que se les evaluó en conformidad con criterios de acreditación y no de licenciamiento.

c) En relación con la Universidad del Mar:

- La señora Torre informó haber recibido una solicitud de entrevista de la presidencia del sindicato de trabajadores de la sede de Arica.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

- La Secretaria Ejecutiva informó que la Universidad Los Leones ha presentado una carta al Consejo, ofreciendo hacerse cargo de los estudiantes de la Universidad del Mar.

- La señora Torre informó haber recibido una invitación para asistir a una sesión especial del Senado para abordar la situación de la Universidad del Mar.

3. Universidad del Mar.
Exposición del Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación y de autoridades de la Universidad del Mar.

En cumplimiento de lo acordado en sesión pasada, los consejeros recibieron a representantes del Ministerio y de la Universidad del Mar, separadamente, a objeto de plantear sus opiniones sobre los aspectos centrales debatidos en el proceso de revocación de reconocimiento oficial y cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad del Mar.

Asistió a esta parte de la sesión, el Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, quien, luego de agradecer la invitación extendida por el Consejo, se refirió a los cargos planteados por el Ministerio: (i) fragmentación institucional, que apunta a que la corporación se ha gobernado de modo diferente a lo indicado en los estatutos, pues la administración única a nivel nacional establecida en éstos ha sido alterada por la creación de sedes y nuevas carreras, a partir del año 2003, las que funcionan de modo independiente en lo financiero, académico y administrativo. Cada miembro se atribuyó facultades propias de la Junta en su área, según declararon las mismas autoridades durante la investigación. (ii) como consecuencia de la fragmentación institucional, existe un incumplimiento de la oferta académica por problemas académicos, especialmente, en el área de la salud: insuficiencia de campos clínicos, ausencia de recursos para la docencia, de laboratorios y de bibliografía básica, lo que permite explicar los débiles resultados EUNACOM, inferior al percentil 20 en la distribución, por más de la desviación estándar. Lo anterior, se evidencia especialmente en la cuenta del rector Vera que sostiene que existen dos escuelas de Medicina paralelas en la institución. (iii) elección de miembros de la Junta Directiva sin ajustarse a los estatutos, cuestión reconocida por la Corte de Apelaciones, así como otras irregularidades en la designación de autoridades, y (iv) abandono del proyecto educativo, privilegiando intereses propios por sobre el beneficio de la corporación, lo que se evidencia, por ejemplo, en el aumento sin justificación de rentas de arriendo, descontrol de crecimiento y aumento de la matrícula inorgánicamente sin obedecer a una planificación institucional sino que a la decisión unipersonal de un socio fundador, compra de departamento en San Alfonso del Mar para provecho de uno de los socios, pago de remuneraciones en contravención al marco legal vigente.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

El señor Ugarte señaló que, habiendo revisado la respuesta de la Universidad del Mar, el Ministerio de Educación decidió mantener y reiterar los cargos formulados en el Ord. N°545. indicó que no resulta aceptable que la defensa de la Universidad se centre en que los estatutos les permiten delegar determinadas facultades económicas y administrativas, pues ello es una situación diferente de la fragmentación institucional que se le imputa a la institución.

Indico que una evidencia reciente de la crisis institucional, es la circunstancia de que la Universidad no ha respondido solicitudes de información del Ministerio para que informe la matrícula institucional y el avance curricular de los alumnos. En el mismo sentido, informó que existen sedes que mantienen sueldos impagos.

Aclaró que la entrega de recursos por parte de INGRESA no implica que la Universidad se encuentre funcionando adecuadamente, como sugiere la propia institución, pues la visita efectuada por esa Comisión tenía por objeto contar con documentación de cierre semestre académico, tratándose de una constatación formal, que no apuntaba a verificar cumplimiento de estándares de calidad ni de requisitos mínimos de operación.

Finalmente, el señor Ugarte indicó que los argumentos de la Universidad acerca de la falta de procedimiento carecen de fundamento, pues éste se encuentra regulado en el artículo 64 del DFL N°2, de 2009, de Educación y en la ley N° 19.880, normas que ofrecen garantías de un justo y racional proceso. Asimismo, el señor Ugarte reafirmó las facultades del Ministerio para investigar, aludiendo a un dictamen reciente de la Contraloría sobre la materia.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de la vinculación de los cargos con las causales de cierre y de la la diferencia entre descentralizar y fragmentar la institución.
El señor Ugarte explicó que los cargos son los elementos probatorios que se configuran la causal, pues la fragmentación alude al incumplimiento de estatutos, y la falta de provisión de educación de excelencia constituye un incumplimiento de los objetivos estatutarios.

Explicó, además, que, de acuerdo con los estatutos, los rectores de sedes deben actuar bajo supervisión del rector nacional con la limitación de la junta directiva. Los estatutos no le entregan atribuciones a los socios, como por ejemplo, asignación de matrícula, contratación de profesores, etc. En este caso, solamente actuaba el rector de sede de manera unipersonal. Señaló que la descentralización se refiere a la ejecución de los procedimientos, en tanto éstos son definidos centralizadamente por un mando fuerte, lo que no ocurrió en este caso.

Los consejeros consultaron si el Ministerio no previó o descartó la configuración de la causal legal referida al orden público, especialmente, la infracción al orden público educacional que regula el quehacer de las instituciones de educación superior, además de la vulneración de otras regulaciones. Al respecto, el señor Ugarte informó que el Ministerio optó por proteger jurídicamente la solicitud de cierre, invocando las causales

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

que no dieran lugar a interpretaciones jurídicas, sin perjuicio de poder recalificar la causal basándose en los mismos hechos.

Consultado acerca de las razones para circunscribir los problemas académicos a las carreras del área de la salud, el señor Ugarte indicó que el incumplimiento del proyecto educativo es general, por lo que se aplica a toda la institución. indicó que el área de la salud tiene una medición más objetiva, un elemento verificación específico que no tienen las demás carreras, no obstante los problemas se dan en todas las demás carreras.

Una vez respondidas las consultas, el señor Ugarte se retiró de la sesión.

A continuación, asistieron a la sesión, las siguientes autoridades de la Universidad del Mar: Patricio Galleguillos, Rector, Pedro Avendaño, Presidente (s) de la Junta Directiva, Raúl Baeza y Mauricio Villaseñor, socios fundadores, Mario Ahumada, Vicerrector Académico, Jorge Troncoso, Vicerrector de Finanzas, y un abogado.

En forma previa a referirse a los cargos del Ministerio, el Presidente de la Junta hizo una breve contextualización de la Universidad y del procedimiento iniciado por el Ministerio. Indicó que la Universidad del Mar cuenta con 23 años de funcionamiento, una matrícula de 18.000 estudiantes, con presencia a nivel nacional. Aclaró que no se trata de varias universidades sino que las características de su proyecto institucional único permitió la ampliación de la cobertura e instalación en distintas sedes, cumpliendo con su propósito institucional de Universidad abierta e inclusiva, dedicada a la promoción y movilidad social, lo que se evidencia en que el 80% de la matrícula corresponde a estudiantes de sectores vulnerables, de establecimientos municipales y particulares subvencionados. Este logro ha significado un gran esfuerzo institucional, invirtiendo más de 18.000 millones de pesos en el sostenimiento de estudiantes. Agregó que la Universidad cuenta con un modelo innovador, que además de entregar títulos y grados busca formar ciudadanos expertos en su disciplina, desplegando progresivamente el currículum por competencias.

Señaló que la Vista Fiscal del Ministerio no diferencia con claridad los períodos de la Universidad, apuntando únicamente a un momento de crisis, que se empieza a resolver el 29 de junio pasado con la instalación de la nueva junta directiva, que genera condiciones para el nombramiento de autoridades unipersonales. Enfatizó que la Universidad opera en función de intereses universitarios y no de los deseos particulares de los socios. Defendió el enorme trabajo de profesores, estudiantes y funcionarios, para que el proyecto siga existiendo.

Indicó que la filtración del informe del Ministerio a la prensa hizo un daño enorme a la Universidad, no sólo generando angustia en los trabajadores, sino que, además, viola el debido proceso, porque aún se debe acumular toda la evidencia antes de emitir una decisión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Enseguida el Rector, señaló que las conclusiones del Ministerio, que se refieren al incumplimiento de objetivos estatutarios e infracción grave de estatutos por parte de la Universidad, no dan cuenta de los criterios, estándares o indicadores con los que fueron medidos. Señala que los estatutos abarcan múltiples ámbitos de la gestión institucional; el análisis de los argumentos del Ministerio no da cuenta de un análisis completo de ellos, pues se generalizan situaciones a partir de ciertos hechos puntuales. Asume que podrían haberse incumplido algunos elementos de los estatutos, pero sostiene que otros están bien logrados.

Agregó que de los estatutos derivan, la misión, políticas, y propósitos institucionales. Si bien algunos de ellos tienen que mejorar, existen acuerdos de acreditación en que mismos aspectos fueron relevados pero no implicaron la medida de revocación de reconocimiento. También estimó que existen propósitos o avances que no han sido relevados en la Vista Fiscal, como el plan de innovación curricular implementado a partir del 2007 y que hoy se encuentra en estado de régimen.

Destaca el cumplimiento de los propósitos institucionales de constituirse en universidad docente e inclusiva. Señala que el segmento de estudiantes provienen del sector C2 y C3, a los que la Universidad les otorgan diferentes formas de financiamiento, que ascienden en promedio a los 10.000 millones de pesos. Indica que la mayor parte de los estudiantes se encuentra trabajando, según declaran los mismos estudiantes en una encuesta, que ofrece presentar al Consejo.

Indica que la Universidad vive una realidad diferente a partir de septiembre de 2011, en que los problemas con la gestión del antiguo rector derivaron en la elección de nuevas autoridades, independientes de los socios controladores. Agregó que la Universidad tiene problemas financieros pero no académicos.

En cuanto al procedimiento, el señor Galleguillos indicó que la Universidad no conoció la metodología de evaluación del Ministerio; que el procedimiento fue poco riguroso arribando a generalizaciones más que conclusiones, puntualizando que de las 10 declaraciones consignadas en el proceso, el Ministerio tomó la línea argumental de un solo declarante.

Enseguida, el rector se refirió a los cargos del Ministerio: (i) respecto de la fragmentación, indicó que se trata de una situación pasada que no refleja la manera en que hoy se está administrando la Universidad, reiterando que se trató de una estrategia de gestión que pudo ser errada pero que no es una infracción de estatutos, pues las decisiones finales las adoptaba la rectoría; (ii) en cuanto a los problemas académicos, indicó que algunas carreras -Medicina y Enfermería- tienen problemas pero no todas como sugiere el Ministerio, señalando que tiene datos de empleabilidad que avalan su argumento y planteando el cierre de aquellas más débiles; (iii) en cuanto a la infracción en la elección de la Junta Directiva, el señor Galleguillos, planteó que se encuentra pendiente en la Corte y alude a que se encuentra pendiente la decisión del Ministerio respecto de un

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

recurso de reposición referido al registro de autoridades que fue desechado por faltar sociedades de la corporación en la elección; (iv) respecto del abandono de proyecto, aclaró que el cargo se refiere a aspectos referidos a las finanzas y no a dejar de formar profesionales, como sugiere el título del cargo ministerial. Explicó que la Universidad tiene problemas de flujo de caja por problemas de gestión financiera.

Indica que debe aplicarse una métrica adecuada a la institución y considerar que, a pesar de la situación financiera, la Universidad ha continuado funcionando.

Enseguida, el señor Villaseñor manifestó su preocupación por el futuro de la Universidad y, especialmente, por sus estudiantes. Ratificó que el trabajo realizado a partir de junio ha llevado a la calma institucional. Señaló que el daño financiero es grande, pero no sólo se produce por el mal control administrativo sino por el carácter inclusivo de la institución, que se ofreció educación a jóvenes que no tenían acceso a ella, destinando grandes sumas de dinero a ese financiamiento. Agregó que la retención de fondos del CAE y la petición de cierre, han sido situaciones que han agravado la situación financiera, originando una situación de incobrabilidad de más de un 80%.

Indicó que la situación incierta de la Universidad no permitió que se concretaran ofertas de traspaso que la Universidad estaba gestionando con otras instituciones, o la incorporación de otros inversionistas. Planteó que tanto el señor Baeza como él mismo - que constituirían el 66% de la corporación- están dispuestos a traspasar su participación.

Los consejeros consultaron acerca del pago de arriendo con preferencia a los sueldos de los profesores por presión de un socio de la corporación, según denuncia del ex rector Urrutia; solicitaron profundizar, desde el punto de vista estatutario, en qué consiste la descentralización; consultaron acerca de cuáles son los problemas más serios que está enfrentando la Universidad, y si los malos resultados detectados en Medicina son replicados en las demás carreras, acerca de la distinción estatutaria entre sedes y campus; y en qué están trabajando los estudiantes, en su mayoría vespertinos.

Las autoridades de la Universidad explicaron que no existe acuerdo de la Junta Directiva que solicite al Rector dejar de pagar sueldos para pagar a las inmobiliarias. Indican que se le solicitó a Urrutia pagar la obligación al Banco Security, porque, de lo contrario, se perdía el edificio de Reñaca, casa central de la Universidad.

En cuanto a la descentralización, explicaron que, en junio de 2012, la Junta Directiva adoptó la decisión de concentrar las actividades en todos los ámbitos, cuestión que estaba presente en estatutos de la Universidad: si bien cada sede podía gestionar una parte de la institución, no podía dejar de vincularse a nivel nacional. Reiteraron que la Universidad siempre ha funcionado con sistemas académico, administrativo y contable informatizados, los que han sido perfeccionados a partir de junio último, con miras a que la información fuera conocida por todos y que no estuviera restringida por sedes, de modo

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

de facilitar que la institucionalidad funcione. Existen acciones concretas en orden a la centralización, como el trabajo del Consejo Superior que orienta al rector.
Explicaron que, en la descentralización, se entregan políticas generales a nivel central, pero la ejecución es de cada sede. Señaló que la estrategia anterior fue poco eficiente, por lo que fue necesaria la centralización.

El Rector informó que no han abierto matrícula, solo una pre inscripción a la espera del resultado de este proceso de revocación de reconocimiento oficial.

Las autoridades indicaron que los malos resultados en el EUNACOM se vinculan con el modelo de enseñanza basado en ABP, alejado de la enseñanza tradicional de la medicina, en que se evidenció algunas competencias desarrolladas y otras no, básicamente porque no trabajan con instrumentos estandarizados. Indicaron que es curioso lo que sucede con INICIA, pues los malos resultados no se condicen con los informes de los establecimientos educacionales que evalúan bien a los profesores. Indicaron que estos resultados ponen una alerta para seguir adaptando los procesos institucionales de enseñanza aprendizaje.

Explicaron que los campus se asocian a sedes, siendo controlados por una de ellas, como por ejemplo, sede Arica y campus Calama. Aclararon, además, que la mayoría de sus alumnos vespertinos se encuentran trabajando.

Finalmente, las autoridades invitaron a los consejeros a visitar las sedes de la Universidad, a objeto de dialogar en terreno con estudiantes, académicos y titulados. Asimismo, solicitaron que se les informe el plan a futuro para llevar el procedimiento.

El Presidente informó que el Consejo está a la espera de la presentación de los antecedentes adicionales solicitados a la Universidad. Agregó que la fecha prevista en un comienzo fue entre 3 y 6 meses, pero que se está trabajando para resolver a la brevedad. Aclaró que el proceso aún está en la fase de recopilación de antecedentes y no de deliberación.

Enseguida, las autoridades de la Universidad del Mar se retiraron de la sesión.

Los consejeros acordaron declinar la invitación a visitar la institución, encomendando a la Secretaria Ejecutiva comunicar la decisión a la Universidad. Al mismo tiempo, acordaron programar el análisis del caso de la Universidad la última sesión de diciembre, dependiendo de la llegada de los antecedentes requeridos y los informes jurídico y financiero encargados a consultores externos, y solicitaron a la Secretaria Ejecutiva realizar, la próxima sesión, una síntesis de todos los antecedentes recibidos a esa fecha.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

**4. Programas de estudio de Tecnología, de 1° a 6° básico.
Reformulación de la propuesta del Ministerio de Educación.**

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31, 86, letra c) y 6° transitorio, del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la reformulación de la propuesta de programas de estudio, de 1° a 6° básico, de la asignatura de Tecnología, presentada por el Ministerio de Educación a consideración de este Consejo el 30 de octubre de 2012.

La Secretaria Ejecutiva indicó que, en sesión de 27 de agosto de 2012, el Consejo formuló observaciones a los programas de estudio de la referida asignatura, debiendo el Ministerio reformular la propuesta conforme a ellas para que el Consejo se pronuncie definitivamente respecto de su aprobación o rechazo.

La señora Torre informó que, conforme el proceso interno de evaluación, los programas de estudio fueron revisados por los consultores externos que evaluaron la primera presentación y se solicitaron dos evaluaciones adicionales de profesionales con experiencia en redes de establecimiento, atendido que las observaciones del Consejo apuntaban a la transversalización de la asignatura.

A continuación, los consejeros analizaron los principales aspectos de la reformulación del Ministerio de Educación para los programas de estudios en evaluación, el Acuerdo N°055/2012 y el Oficio N°387/2012, , por los que el Consejo transmitió observaciones y recomendaciones a la referida propuesta, los informes de los expertos designados para evaluarla, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto D).

Los consejeros valoraron positivamente el esfuerzo del Ministerio por abordar esta asignatura de modo transversal. Advirtieron que las demás asignaturas podrían recoger adecuadamente los aspectos vinculados con Tecnología a través de los textos de estudio. Por su parte, el consejero Montt manifestó que el problema de factibilidad de implementación no tiene que ver con los programas de estudio de la asignatura sino que con el plan de estudios.

En consecuencia, los consejeros acordaron aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, los programas de estudio de Tecnología, de 1° a 6° básico, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación las recomendaciones y consideraciones de implementación, derivadas de la evaluación de la propuesta de esta asignatura. La incorporación en el currículum por parte del Ministerio de las recomendaciones no podrá significar que se agreguen, eliminen o modifiquen sustantivamente los programas de estudio aprobados en esta oportunidad, a menos que éstos sean nuevamente sometidos a consideración de este Consejo.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

5. Centro de Formación Técnica Escuela Culinaria Francesa, ECOLE.
Visita de verificación integral y evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve descripción de la institución e indicó que la segunda visita de verificación integral efectuada en octubre de 2012 al Centro de Formación Técnica ECOLE, tuvo por finalidad evaluar el avance del proyecto institucional a la luz de los criterios de y el grado de cumplimiento de una acción previamente observada, referida al análisis de las políticas presupuestarias del Centro.

Enseguida, y conforme lo acordado en la sesión anterior, la subcomisión de consejeros de educación superior hizo una breve síntesis de la evaluación contenida en los antecedentes entregados para esta sesión (punto E).

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance Centro de Formación Técnica ECOLE, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos, las que apuntan a la definición de políticas institucionales para la gestión del proceso formativo, sistematización del trabajo del Directorio, definición de criterios de efectividad de la política financiera, diseño de modelo de evaluación docente, plan de seguimiento de egresados y el fortalecimiento del comité de autoevaluación, entre otras.

Luego de analizar los antecedentes relativos a la evaluación de la acción cuyo cumplimiento está pendiente, el Consejo estimó que la institución no había dado respuesta satisfactoria a ésta, referida al análisis de la política presupuestaria, por lo que acordó transmitir las observaciones relativas a tales aspectos, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del D.F.L. N° 2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de su carrera.

6. Instituto Profesional Vertical.
Evaluación de acciones previamente observadas por el Consejo.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación de la institución e informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas en la primera visita de verificación efectuada a la institución y observadas en julio de 2012.

Enseguida, la subcomisión de consejeros de educación superior hizo una breve síntesis de la evaluación contenida en los antecedentes entregados para esta sesión (punto F). Las acciones a evaluar fueron dispuestas mediante Acuerdo N°146/2011, y requieren realizar una reflexión para generar una visión consensuada de los perfiles de egreso de

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

las carreras en el equipo directivo, diseñar e implementar un programa de apoyo académicos para los estudiantes que lo requieran, revisar la estructura de costos y gastos operacionales de la institución, reforzar la separación en aspectos económicos, financieros y de gestión del Instituto con las sociedades relacionadas.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que el Instituto no había dado respuesta satisfactoria -en lo referido al programa de apoyo académico, a la revisión de estructura de gastos y costos y a la separación del Instituto de las sociedades relacionadas-, por lo que acordó transmitir observaciones a las acciones referidas a tales aspectos, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del D.F.L. N° 2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus carreras.

Al mismo tiempo, el Consejo estimó que el Centro había respondido satisfactoriamente la acción referida al proceso de reflexión acerca de los perfiles de egreso, por lo que acordó estimar cumplida la acción referida a ese aspecto, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir observaciones derivadas de su análisis para efectos de contribuir con el mejoramiento de la institución.

7. Varios.

a) Los consejeros acordaron revisar el borrador del documento preparado por el consejero Rosso, sobre la naturaleza y principios del CNED durante enero, encomendando a la Secretaria Ejecutiva programar la sesión.

b) Los consejeros acordaron conformar una subcomisión de consejeros para revisar de manera preliminar los antecedentes del pronunciamiento de autonomía o prórroga del Centro de Formación Técnica Profasoc y del Centro de Formación Técnica Magnos, así como los antecedentes de la visita integral realizada a la Universidad La Araucana.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:30 hrs., se dio por concluida la sesión ordinaria N° 106 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 19 de diciembre de 2012, a las 12:30 hrs., y a una sesión extraordinaria a partir de las 15:30 horas, con el fin de emitir el pronunciamiento definitivo respecto de la autonomía o cierre del Centro de Formación Técnica UVALPO.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl